



# HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana" Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca a 12 de noviembre de 2024.

Oficio n°: **SHTFP/SASO/2681/2024.**

Asunto: **Respuesta a oficio de aclaración de inconsistencias.**



**Mtro. Farid Acevedo López.**

Secretario de Finanzas.

**Presente.**

Me refiero al similar de número SF/SI/254/2024 recibido con fecha 07 de noviembre del presente año, por medio del cual se remitió la justificación a la inconsistencia detectada respecto de la respuesta vertida en el cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2024 aplicado a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI); al respecto, esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a través de la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra por conducto de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, analizó la justificación vertida en el oficio de referencia, y en razón de ello me permito informar a usted que, respecto de la justificación correspondiente a la respuesta de la pregunta:

- **62.** "De acuerdo con los procesos/procedimientos sustantivos que se efectúan en la Institución, ¿Se llevaron a cabo evaluaciones o autoevaluaciones de Control Interno por parte de las personas servidoras públicas y titular de la Administración?"

Se ha procedido a realizar el cambio de respuesta, pasando de sentido **positivo a negativo** dentro de los registros del SICOCOI, lo anterior, toda vez que, mediante el similar de referencia, se manifiesta que durante el ejercicio 2023, no se realizaron evaluaciones o autoevaluaciones de Control Interno por parte de las personas servidoras públicas o el titular de la Institución, debido a que el Manual de Procedimientos estaba en proceso de elaboración.

Dicho cambio puede verse reflejados a través del "Reporte Detallado", así como en la ponderación del "Acuse de Autoevaluación", documentos que han sido generados por el sistema y que se remiten de manera anexa al presente para pronta referencia y constancia.

Lo anterior Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2; último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 7 y demás correlativo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 2, 3 fracciones I, XI, XII, XIII y XIV, 5 numeral 1, sub numeral 1.1 y 1.1.4, 23, fracción XII, XXVI, XXX, XXXV, L, LIII y 24 del Reglamento Interno de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública; Artículo 1 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 6 de julio de 2023, además de los correlativos y aplicables del Código de Ética para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

30508



# HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente,

**Mtro. Marco Antonio Espinosa Rodríguez**

Subsecretario de Auditoría y Supervisión de Obra  
de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.



Ccp.

**L.C.P. Leticia Elsa Reyes López**. - Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública. - Para su conocimiento.

**Elaboró:** Ing. Beatriz Ponce Valdés.

**Revisó:** Lic. Samantha Esmeralda Cruz Salazar.

**Valido:** C.P. Jesús Acevedo Merlín.

Expediente y Minutario.

Ciudad Administrativa Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270

Tel. 951 501 50 00, Ext.12529

[www.oaxaca.gob.mx/honestidad](http://www.oaxaca.gob.mx/honestidad)



11 DE NOVIEMBRE DE 2024

**AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL  
REPORTE DETALLADO 2024**

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

**AMBIENTE DE CONTROL**

1.- ¿La misión, visión y objetivos institucionales están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028?

Respuesta: No

Justificación: Otra

Explicación: El instituto de planeación para el bienestar no ha emitido los planes estratégicos sectoriales y por lo tanto, tampoco los lineamientos para elaborar el programa estratégico institucional.

Ponderación: 0.00

2.- ¿La misión, visión y objetivos institucionales se dan a conocer a todas las personas servidoras públicas que laboran en la institución?

Respuesta: Sí

Evidencia: Página de internet

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P2.pdf>

Ponderación: 1.00

3.- ¿La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés debidamente instalado y conformado?

Respuesta: Sí

Evidencia: Acta de instalación

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P3.pdf>

Ponderación: 0.50

4.- ¿Se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación?

1.



Respuesta: Sí

Evidencia: Lineamientos

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P4.pdf>

Ponderación: 0.30

5.- ¿Se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para las personas servidoras públicas miembros de dicho Comité?

Respuesta: Sí

Evidencia: Programa especial

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P5.pdf>

Ponderación: 0.10

6.- ¿La institución cuenta con un Comité o Grupo de Trabajo de Auditoría Interna debidamente, instalado y conformado?

Respuesta: No

Justificación: Otra

Explicación: La secretaría de honestidad, transparencia y función pública del estado de Oaxaca cuenta con áreas encargadas de realizar auditorías a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, mismas que quedan plasmadas dentro de un programa anual de auditoría, de igual manera no existe a la fecha lineamiento vigente que obligue a los órganos públicos contar con un comité o grupo de trabajo de auditoría interna.

Ponderación: 0.00

7.- ¿Se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación?

Respuesta: No

Justificación: No aplica (normativa o jurídicamente)

Explicación: Sin justificación, esta pregunta es la consecuencia de una anterior que tuvo una respuesta negativa.

Ponderación: 0.00

8.- ¿Se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para las personas servidoras públicas miembros de dicho Comité?

Respuesta: No

Justificación: No aplica (normativa o jurídicamente)



Explicación: Sin justificación, esta pregunta es la consecuencia de una anterior que tuvo una respuesta negativa.

Ponderación: 0.00

9.- ¿La institución cuenta con un Comité de Control Interno, debidamente instalado y conformado?

Respuesta: Sí

Evidencia: Acta de la última sesión celebrada

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P9.pdf>

Ponderación: 0.50

10.- ¿Se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación?

Respuesta: Sí

Evidencia: Lineamientos

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P10.pdf>

Ponderación: 0.30

11.- ¿Se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para las personas servidoras públicas miembros de dicho Comité?

Respuesta: Sí

Evidencia: Programa especial

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P11.pdf>

Ponderación: 0.10

12.- ¿La institución cuenta con un Comité o Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, debidamente instalado y conformado?

Respuesta: Sí

Evidencia: Acta/minuta de la última sesión celebrada

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P12.pdf>

Ponderación: 0.50

13.- ¿Se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación?

**Ciudad Administrativa**(Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)

Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**

**Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270**

Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**

1.  
A



Respuesta: Sí

Evidencia: Lineamientos

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P13.pdf>

Ponderación: 0.30

14.- ¿Se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para las personas servidoras públicas miembros de dicho Comité?

Respuesta: Sí

Evidencia: Programa especial

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P14.pdf>

Ponderación: 0.10

15.- ¿La institución cuenta con un Comité de Obra Pública, debidamente instalado y conformado?

Respuesta: No

Justificación: No aplica (normativa o jurídicamente)

Explicación: El artículo 25 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el periodico oficial del gobierno del estado el 28 de julio del 2010 establece que para determinar el establecimiento de un comité el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad, tomará en cuenta si existe un programa anual de obra y servicios para el ejercicio correspondiente, la cantidad de obras y servicios previstos. en dicho programa y el monto de presupuesto autorizado; por lo anterior, con base en la naturaleza que le confiere la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de oaxaca, la secretaría de finanzas no cuenta con presupuesto asignado para la ejecución de programas presupuestarios relacionados con obra pública o servicios relacionados con la misma, en ese sentido, no aplica dicho reactivo.

así mismo la secretaría de finanzas no cuenta con presupuesto autorizado en el capítulo 6000 del clasificador por objeto del gasto, por lo que no se ejerce obra pública en esta secretaría.

Ponderación: 0.50

16.- ¿Se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación?

Respuesta: No

Justificación: No aplica (normativa o jurídicamente)

Explicación: Sin justificación, esta pregunta es la consecuencia de una anterior que tuvo una respuesta negativa.



Ponderación: 0.30

17.- ¿Se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para las personas servidoras públicas miembros de dicho Comité?

Respuesta: No

Justificación: No aplica (normativa o jurídicamente)

Explicación: Sin justificación, esta pregunta es la consecuencia de una anterior que tuvo una respuesta negativa.

Ponderación: 0.10

18.- ¿La institución cuenta con un Comité o Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ¿debidamente instalado y conformado?

Respuesta: Sí

Evidencia: Acta de instalación

Ubicación

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P18.pdf>

Electronica:

Ponderación: 0.50

19.- ¿Se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación?

Respuesta: Sí

Evidencia: Lineamientos

Ubicación

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P19.PDF>

Electronica:

Ponderación: 0.30

20.- ¿Se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para las personas servidoras públicas miembros de dicho Comité?

Respuesta: Sí

Evidencia: Programa especial

Ubicación

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P20.pdf>

Electronica:

Ponderación: 0.10

21.- ¿La institución tiene formalizado un Código de Conducta?

Respuesta: Sí



Evidencia: Código de conducta

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P21.pdf>

Ponderación: 1.00

22.- ¿El Código de Ética y el de Conducta se dan a conocer a todas las personas servidoras públicas de la institución?

Respuesta: Sí

Evidencia: Circulares

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P22.PDF>

Ponderación: 0.60

23.- ¿La institución cuenta con una estructura orgánica autorizada que define la autoridad y responsabilidad entre las áreas administrativas de la institución?

Respuesta: Sí

Evidencia: Estructura orgánica

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P23.pdf>

Ponderación: 1.00

24.- ¿La institución cuenta con un Reglamento Interno autorizado y publicado, correspondiente a la estructura orgánica vigente?

Respuesta: No

Justificación: Otra

Explicación: Actualmente la secretaria de finanzas trabaja en la actualización del reglamento interno con la finalidad que corresponda con la estructura organica vigente derivada de la reforma a la ley organica del poder ejecutivo del estado de oaxaca publicada en el periodico oficial del estado el 31 de enero de 2024.

Ponderación: 0.00

25.- ¿La institución cuenta con un Manual de Organización debidamente autorizado y publicado, correspondiente a la estructura orgánica vigente?

Respuesta: No

Justificación: Otra

Explicación: Actualmente la secretaria de finanzas trabaja en la actualización del manual de



organización con la finalidad que corresponda con la estructura orgánica vigente derivada de la reforma a la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca publicada en el periódico oficial del estado el 31 de enero de 2024

Ponderación: 0.00

26.- ¿La institución cuenta con un Manual de Procedimientos debidamente autorizado y publicado, correspondiente a la estructura orgánica vigente?

Respuesta: No

Justificación: Otra

Explicación: Actualmente la secretaria de finanzas trabaja en la actualización del manual de procedimientos con la finalidad que corresponda con la estructura orgánica vigente derivada de la reforma a la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca publicada en el periódico oficial del estado el 31 de enero de 2024

Ponderación: 0.00

27.- ¿Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional donde se identifiquen áreas de oportunidad para la gestión interna?

Respuesta: No

Justificación: Otra

Explicación: Actualmente la secretaria de finanzas se encuentra trabajando con la secretaria de administración quien es la encargada de administrar los recursos humanos de las dependencias para realizar dicha actividad.

Ponderación: 0.00

28.- ¿La institución tiene formalizado un programa de capacitación y/o actualización para todas las personas servidoras públicas de la institución?

Respuesta: Sí

Evidencia: Programas de capacitación

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P28.pdf>

Ponderación: 1.00

29.- ¿La institución cuenta con un Programa de Trabajo de Control Interno debidamente autorizado, a través del cual se determinan a las personas servidoras públicas responsables, así como las acciones a realizar para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional?

Respuesta: Sí

Evidencia: Oficio de resultados emitido por la dcgip



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

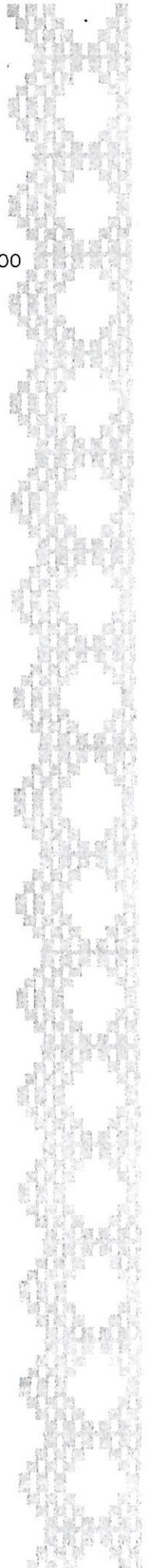
Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P29.PDF>

Ponderación: 2.00

  
**Ciudad Administrativa**(Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)  
Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**  
**Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270**  
Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**





**ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

30.- ¿Existe un plan o programa estratégico institucional en el que se establezcan objetivos y metas estratégicos?

Respuesta: No

Justificación: Otra

Explicación: La secretaria de bienestar no ha emitido los planes estrategicos sectoriales y por lo mismo no existen los lineamientos para la elaboración de planes estrategicos institucionales

Ponderación: 0.00

31.- ¿La institución realiza diagnósticos para conocer sus fortalezas y debilidades, así como sus oportunidades y amenazas?

Respuesta: Sí

Evidencia: Diagnósticos

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P31.pdf>

Ponderación: 1.00

32.- ¿La institución cuenta con un Comité o Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, debidamente instalado y conformado?

Respuesta: Sí

Evidencia: Acta/minuta de la última sesión celebrada

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P32.pdf>

Ponderación: 0.50

33.- ¿Se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación?

Respuesta: Sí

Evidencia: Lineamientos

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P33.pdf>

Ponderación: 0.30

34.- ¿Se tiene designada una persona servidora pública que funja como enlace en el proceso de Administración de Riesgos en la institución?

Respuesta: Sí

**Ciudad Administrativa** (Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)

Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**

**Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270**

Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**



Evidencia: Oficios de designación

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P34.PDF>

Ponderación: 1.00

35.- ¿La institución ha realizado la evaluación de los riesgos de sus principales procesos/procedimientos sustantivos y/o adjetivos (administrativos) por los que se realizan las actividades para cumplir con los objetivos institucionales?

Respuesta: No

Justificación: Otra

Explicación: Al inicio del proceso de administración de riesgos 2024 no se contaba con un manual de procedimientos.

Ponderación: 0.00

36.- ¿La institución cuenta con una Matriz de Riesgos debidamente autorizada, a través de la cual se tengan identificados y evaluados los riesgos asociados con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales?

Respuesta: No

Justificación: Otra

Explicación: Al inicio del proceso de administración de riesgos no se contaba con un manual de procedimientos vigente

Ponderación: 0.00

37.- ¿La institución cuenta con un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos debidamente autorizado, a través del cual se determinan acciones de control para el tratamiento de los riesgos identificados, así como a las personas servidoras públicas responsables de su ejecución?

Respuesta: No

Justificación: Otra

Explicación: Al inicio del proceso de administración de riesgos no se contaba con un manual de procedimientos vigente

Ponderación: 0.00

38.- ¿La institución cuenta con un documento por el cual se informe periódicamente a la persona servidora pública titular, la situación que guardan los riesgos identificados y su atención?

Respuesta: Sí

**Ciudad Administrativa**(Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)

Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**

**Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270**

Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**



Evidencia: Informes

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P38.pdf>

Ponderación: 3.00

39.- ¿La institución cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución?

Respuesta: Sí

Evidencia: Lineamientos

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P39.pdf>

Ponderación: 1.50



**ACTIVIDADES DE CONTROL**

40.- ¿Se tiene en operación instrumentos o mecanismos (indicadores) que midan los avances y resultados del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales?

Respuesta: Sí

Evidencia: Informes

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P40.pdf>

Ponderación: 3.00

41.- Respecto a la pregunta anterior, ¿Se analizan las causas o situaciones que impiden el cumplimiento de las metas y/o indicadores programados?

Respuesta: Sí

Evidencia: Evaluaciones

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P41.pdf>

Ponderación: 1.50

42.- ¿Se cuenta con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución?

Respuesta: Sí

Evidencia: Sistemas informáticos

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P42.pdf>

Ponderación: 4.50

43.- Respecto a la pregunta anterior, ¿se establecieron actividades de control para reducir los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación?

Respuesta: Sí

Evidencia: Claves de acceso a sistemas

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P43.pdf>

Ponderación: 1.00

44.- ¿Se desarrollan actividades de control que ayuden a dar respuesta y reducir los riesgos

**Ciudad Administrativa**(Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)

Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**

**Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270**

Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**



institucionales?

Respuesta: No

Justificación: Otra

Explicación: Al inicio del proceso de administración de riesgos no se contaba con un manual de procedimientos vigente

Ponderación: 0.00

45.- ¿Se tiene en operación actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs?

Respuesta: Sí

Evidencia: Control de accesos físicos

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P45.pdf>

Ponderación: 3.00

46.- ¿Se tiene formalmente establecido un plan o programa contra desastres que incluya la recuperación de datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales?

Respuesta: Sí

Evidencia: Programa especial

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P46.pdf>

Ponderación: 4.50

47.- ¿Las debilidades de Control Interno determinadas se integran a un Programa de Trabajo para su seguimiento y atención?

Respuesta: Sí

Evidencia: Programa de trabajo de control interno

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P47.pdf>

Ponderación: 1.50



**INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

48.- ¿Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento (informe o reporte) por el cual se informe periódicamente a la persona servidora pública titular de la institución o, en su caso, del Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional?

Respuesta: Sí

Evidencia: Reportes

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P48.pdf>

Ponderación: 1.50

49.- ¿La institución estableció quienes son las personas servidoras públicas responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública?

Respuesta: Sí

Evidencia: Tabla de aplicabilidad

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P49.pdf>

Ponderación: 1.50

50.- ¿La institución cumple con la carga de información en términos de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la tabla de aplicabilidad correspondiente?

Respuesta: Sí

Evidencia: Reporte de carga del scco

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P50.pdf>

Ponderación: 2.50

51.- ¿La institución cumple con la instalación y conformación de un Comité de Transparencia en términos de lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca?

Respuesta: Sí

Evidencia: Acta de instalación

Ubicación

Electronica:



<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P51.pdf>

Ponderación: 1.50

52.- ¿La institución cumple con la celebración de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de conformidad con el calendario anual y con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca?

Respuesta: Sí

Evidencia: Actas de comité

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P52.pdf>

Ponderación: 2.00

53.- ¿Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos institucionales, aprobados en las reuniones de Órganos de Gobierno, de Comités y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma?

Respuesta: Sí

Evidencia: Actas de comité

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P53.pdf>

Ponderación: 1.00

54.- ¿Existe formalmente establecido un mecanismo para el registro, análisis, atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias?

Respuesta: Sí

Evidencia: Página de internet

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P54.pdf>

Ponderación: 1.00

55.- ¿La institución cuenta con un plan o programa de sistemas informáticos formalmente implantado, alineado y que apoye al cumplimiento de los objetivos del plan o programa estratégico de la institución?

Respuesta: Sí

Evidencia: Plan institucional de tecnologías de la información y comunicación (pitic)

Ubicación

Electronica:

**Ciudad Administrativa**(Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)

Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**

**Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270**

Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**



<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P55.pdf>

Ponderación: 1.50

56.- ¿La institución cuenta con la instalación y conformación de un Sistema Institucional de Archivos en términos de lo establecido por la Ley General de Archivos y por la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca?

Respuesta: Sí

Evidencia: Acta de instalación

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P56.pdf>

Ponderación: 1.50

57.- ¿La institución cuenta con la instalación y conformación de un Grupo Interdisciplinario de Archivos en términos de lo establecido por la Ley General de Archivos y por la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca?

Respuesta: Sí

Evidencia: Acta de instalación

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P57.pdf>

Ponderación: 1.50

58.- ¿La institución cuenta con un Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) debidamente autorizado para el ejercicio en curso?

Respuesta: Sí

Evidencia: Programa especial

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P58.pdf>

Ponderación: 1.00

59.- ¿La institución cuenta con un Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) validado por el Archivo General del Estado de Oaxaca para el ejercicio en curso?

Respuesta: No

Justificación: Otra

Explicación: El cadido con el que se cuenta corresponde al ejercicio 2016 por lo que no se encuentra actualizado sin embargo se encuentra en proceso de elaboración al ser emitido el manual de procedimientos este ejercicio



Ponderación: 0.00

60.- ¿La institución cuenta con un Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) validado por el Archivo General del Estado de Oaxaca para el ejercicio en curso?

Respuesta: No

Justificación: Otra

Explicación: El ultimo cuadro corresponde al ejercicio 2016 sin embargo se encuentra en proceso de elaboracion al emitirse el nuevo manual de procedimientos

Ponderación: 0.00



**MEJORA CONTINUA**

61.- En relación con los objetivos y metas establecidos por la institución en su Plan, Programa Estratégico, o documento análogo. ¿La institución evalúa de manera periódica los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento?

Respuesta: Sí

Evidencia: Cédulas de evaluación

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P61.pdf>

Ponderación: 2.50

62.- De acuerdo con los procesos/procedimientos sustantivos que se efectúan en la Institución, ¿se llevaron a cabo evaluaciones o autoevaluaciones de Control Interno por parte de las personas servidoras públicas titular y de la Administración?

Respuesta: No

Justificación: Otra

Explicación: Mediante oficio no. sf/si/254/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, suscrito por el mtro. heyner ramírez ramírez, subsecretario de ingresos y coordinador de control interno, informa a la dirección de control interno de la gestión pública que, durante el ejercicio 2023 no se aplicaron evaluaciones o autoevaluaciones de control interno por parte de las personas servidoras públicas o el titular de esta institución debido a que el manual de procedimientos estaba en proceso de elaboración, quedando publicado hasta el 6 de abril de 2024, motivo por el cual se cambia la respuesta de sentido positivo a negativo.

Ponderación: 0.00

63.- ¿Se realiza anualmente la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional para identificar áreas de oportunidad para su fortalecimiento?

Respuesta: Sí

Evidencia: Acuse de autoevaluación sicocoi

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P63.pdf>

Ponderación: 2.00

64.- ¿Se comunican los resultados de las evaluaciones y autoevaluaciones de Control Interno a las personas servidoras públicas de la Institución?

Respuesta: No

Justificación: Otra

Explicación: Los resultados se comunican al comite de control interno para que emitan sus



recomendaciones en las áreas de oportunidad

Ponderación: 0.00

65.- ¿Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras se utilizan para retroalimentar y mejorar en la institución?

Respuesta: No

Justificación: Otra

Explicación: Porque solo se le da a conocer los resultados a las áreas involucradas de los resultados de auditoría para que solventen las observaciones que al efecto emitan las instancias fiscalizadoras

Ponderación: 0.00

66.- ¿Se cuenta con un plan de acción para reducir la recurrencia de observaciones emitidas por parte de instancias fiscalizadoras?

Respuesta: No

Justificación: Otra

Explicación: Las áreas administrativas auditadas son las encargadas de solventar las observaciones determinadas por los entes fiscalizadores por lo que corresponde a cada una observar que no sean recurrentes.

Ponderación: 0.00

67.- ¿La institución cuenta con la designación de un Responsable Oficial de Mejora Regulatoria en términos de lo establecido en la Ley General de Mejora Regulatoria y en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios?

Respuesta: Sí

Evidencia: Oficios de designación

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P67.pdf>

Ponderación: 2.00

68.- ¿La institución cuenta con un inventario de trámites y servicios en términos de lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios?

Respuesta: Sí

Evidencia: Inventario de trámites y servicios

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P68.pdf>

Ponderación: 2.00



69.- ¿La institución ha cumplido con la primera carga de información en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Mejora Regulatoria y en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios?

Respuesta: Sí

Evidencia: Oficio

Ubicación

Electronica:

<https://sicocoi.oaxaca.gob.mx/subidas/evaluacion/2024/SEFIN/EVL2024D70-P69.pdf>

Ponderación: 2.50

**Ponderación Total: 64.90**

**Estado del Sistema de Control Interno: MEDIO**



11 DE NOVIEMBRE DE 2024

## AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL ACUSE 2024

### SECRETARÍA DE FINANZAS

En el entendido que un Sistema de Control Interno Institucional efectivo promueve la consecución de metas y objetivos, el incremento en la eficiencia, el mejor aprovechamiento de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así como el incremento en el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Su implementación, mantenimiento y actualización es responsabilidad de las personas servidoras públicas titulares de las dependencias y entidades, con la asesoría, apoyo y vigilancia de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública a través de la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra por conducto de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para mantener el Sistema operando y en un proceso de autoevaluación, fortalecimiento y mejora continua, tomando como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia De Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

En el marco del proceso de autoevaluación realizado por el ente público a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), del que derivan respuestas que se encuentran correlacionadas con cada pregunta del cuestionario de autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2024, se obtuvo un promedio general de 64.90 puntos de un total de 100 correspondiente a la autoevaluación practicada por cada norma general de Control Interno, lo que ubica a la SECRETARÍA DE FINANZAS en un estatus de nivel medio.

En contexto de lo antes expuesto, cabe hacer mención que, el ente público ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aún y cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no resultan suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la mejora en la gestión interna, aspectos relevantes para establecer un sistema de control interno institucional consolidado, por lo que es necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce, así como rediseñar su implementación.

A continuación, los resultados generales:

**Ciudad Administrativa**(Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)  
Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**  
**Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270**  
Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

<b>RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL</b>				
<b>Norma General</b>	<b>Total de puntos posibles</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Estado de la norma general</b>	<b>Estatus global del Sistema de Control Interno Institucional</b>
<b>Ambiente de Control</b>	<b>20</b>	11.10	MEDIO	<b>MEDIO</b>
<b>Administración de Riesgos</b>	<b>20</b>	7.30	BAJO	
<b>Actividades de Control</b>	<b>20</b>	19.00	ALTO	
<b>Información y Comunicación</b>	<b>20</b>	16.50	ALTO	
<b>Supervisión y Mejora continua</b>	<b>20</b>	11.00	MEDIO	
<b>Puntos totales</b>	<b>100</b>	<b>64.90</b>		

En razón de lo anterior, los resultados correspondientes a la autoevaluación deberán construir las bases de referencia para consolidar esquemas de carácter preventivo y correctivo a través de resultados reales para identificar y corregir deficiencias, actos u omisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

**Fecha de la autoevaluación :** 30 de septiembre de 2024

**DATOS DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA AUTOEVALUACIÓN**

Lic. Heyner Ramírez Ramírez  
SUBSECRETARIO DE INGRESOS  
COORDINADOR(A) DE CONTROL INTERNO



**Ciudad Administrativa**(Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)  
Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**  
**Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270**  
Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**